



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 28 NOV 2013

CUDAP: EXP-UNC: 0061432/2013

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Bioq. Luciano Pablo Pedrotti, que se llevo a cabo el día 27 de Noviembre del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 19 de Noviembre de 2013.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la Dra. Gabriela del Valle Perdigón, Centro de Referencia para Lactobacilos, CERELA.-Universidad Nacional de Tucumán.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Res. Dec. 1643/13.

**EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Gabriela del Valle Perdigón**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50% del valor de 2 (dos) días de viáticos, más los pasajes terrestres por el traslado Tucumán - Córdoba - Tucumán, incluyendo gastos de emisión del mismo, más gastos de alojamiento para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION Nro.:** 1646  
mes/SB

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN  
DIRECTORA  
ESCUELA DE POSGRADO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC.